

INSTRUCCIONES PARA REGISTRAR POR SEDE ELECTRÓNICA LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PROPUEBLOS O PARA MEJORAS DE CAMINOS VECINALES.

Para acceder a la Sede Electrónica entre en la web oficial del Ayuntamiento, alojada en <http://www.campoodeyuso.com/> y a continuación, busque en el menú de la izquierda el acceso a la Sede Electrónica.



The screenshot shows the website of the Ayuntamiento de Campo de Yuso. At the top, there is a banner with the text "Naturaleza y sabores de la tierra" and a logo of the town. Below the banner, there is a navigation menu with the following items: "Inicio", "Embalse del Ebro", "Ayuntamiento", "Actualidad", "Utilidades", "SEDE ELECTRÓNICA" (highlighted with a red arrow), "Portal Transparencia", "Perfil Contratante", and "Contacto". Below the navigation menu, there are several news items and a section for the "PRIMER CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE CAMPO DE YUSO".

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE YUSO

Naturaleza y sabores de la tierra

SEDE ELECTRÓNICA

NOTICIAS Y ACTUALIDAD

Campo de Yuso organiza su festival de Navidad 2019/2020

Sábado 4 de enero a las 7 de la tarde en las escuelas de Bustamante y se entregarán los premios del concurso infantil de tarjetas navideñas. Programa y bases del concurso

José Manuel Martínez, "El médico de La Costana", recibirá la Pantortilla de Oro 2020

Este año, señalan desde la Peña Campurriana, la comida tendrá lugar en el Hotel Chiqui

Campo de Yuso convoca las ayudas al estudio para este curso

[Bando municipal](#)

PRIMER CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE CAMPO DE YUSO

Por la Navidad de Campo de Yuso. Participa.

Inscripciones hasta el 27 de diciembre de 2019
[Bases del Concurso...](#)

Accederá a la página de presentación, donde se indican algunas de las posibles acciones a realizar a través de la sede, incluyendo al final de la página un enlace a un vídeo tutorial que explica paso a paso como presentar registros por Sede Electrónica.

Para acceder a la sede electrónica, debe pinchar en la imagen.

INICIO

EMBALSE DEL EBRO

AYUNTAMIENTO

ACTUALIDAD

UTILIDADES

SEDE ELECTRÓNICA

PORTAL TRANSPARENCIA

PERFIL CONTRATANTE

Contacto



Naturaleza y sabores de la tierra

Ayuntamiento de Campo de Yuso

QUÉ PUEDO HACER A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA

A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Campo de Yuso usted podrá presentar instancias y solicitudes dirigidas al Ayuntamiento, así como presentar quejas y reclamaciones.

A través de la Sede Electrónica podrá consultar el Tablón de Anuncios, donde se publicará todo tipo de información relevante sobre los distintos servicios y actuaciones municipales.

Podrá comprobar la validez y autenticidad de los documentos administrativos electrónicos que reciba, mediante el cotejo del Código Seguro de Verificación.

Podrá consultar el calendario de días inhábiles y la existencia de incidencias que pudieran afectar al normal funcionamiento de la Sede.

A través del apartado CONSULTA DE SUS TRÁMITES accesible a través de la Sede Electrónica Municipal usted podrá acceder al estado de tramitación de los expedientes en los que figure como interesado, consultando los documentos incorporados a su expediente.

Tendrá acceso a su buzón de Comunicaciones y notificaciones electrónicas. En el supuesto en que acepte ser notificado por medios electrónicos, podrá acceder a las notificaciones a través de su carpeta ciudadana.

En el caso de que prefiera presentar una solicitud de manera presencial ante el Ayuntamiento de Campo de Yuso, puede utilizar los modelos de formularios aprobados por el Ayuntamiento y que tiene a su disposición a través del siguiente enlace: [ACCESO A FORMULARIOS](#)

TRÍPTICO INFORMATIVO



ACCEDA A LA SEDE ELECTRÓNICA PINCHANDO EN LA IMAGEN

→



←

Una vez dentro de la Sede Electrónica, en la Sección de Trámites Destacados, encontrará los enlaces que le conducirán a la presentación de la instancia, distinguiendo según quiera presentar una solicitud de Ayuda Propueblos, o bien una línea de mejora de caminos vecinales.

Tenga en cuenta que conforme establecen las Bases Reguladoras, las ayudas solo se podrán presentar desde el 01 de enero del ejercicio en curso hasta el 30 de marzo del mismo año. Por ello, si intenta acceder fuera de esas fechas, los enlaces no estarán disponibles, con lo que no será posible presentar instancias fuera de los plazos establecidos.



Sede Electrónica

CAMPO DE YUSO

INFORMACIÓN GENERAL

Información general
Catálogo de trámites
Consulta de sus trámites
Tablón de anuncios
Incidencias
Otras sedes electrónicas

TRÁMITES DESTACADOS

- Plataforma de Contratación del Sector Público
- Registro Electrónico/Presentación Instancia General
- Tablón de Anuncios Electrónico
- Ayudas Propueblos
- Mejora de Caminos Vecinales
- Sistema de Notificación/Comunicación Electrónica

Todos los trámites

TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO

| | |
|--|------------|
| Aprobación y exposición pública del padrón 3 TRIMESTRE 2019 DE LA TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA y apertura del periodo de cobro. | 19/12/2019 |
| Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020. | 19/12/2019 |
| AYUDAS AL ESTUDIO | 05/12/2019 |
| CAMBIO DE FRECUENCIAS DE LA TDT | 28/11/2019 |
| BANDO PERROS SUELTOS | 04/01/2019 |

DÍAS INHÁBILES Y HORA DE LA SEDE

diciembre 2019

| L | M | X | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31 | | | | | |

19/12/2019
21:41:50 (UTC/GMT +1)

RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS

Para enviar sus reclamaciones, quejas y sugerencias, utilice el siguiente procedimiento:

Reclamaciones, quejas y sugerencias

NORMATIVA

- Acuerdo de creación de sede electrónica y registro electrónico
- Ordenanza de Administración Electrónica

TRANSPARENCIA

El portal de transparencia ofrece información acerca de la actividad pública institucional y permite ejercer el derecho de acceso a dicha información por parte de ciudadanos y empresas, todo ello en cumplimiento de la normativa vigente en esta materia.

Portal de transparencia

La presente guía se centra en la presentación de una solicitud de Ayudas Propueblos, pero en todo caso, la presentación de una ayuda para mejora de caminos vecinales es prácticamente idéntica, por lo que esta guía es válida para cualquiera de los dos trámites.

Al pinchar sobre el trámite de Ayudas Propueblos se abre una ventana de presentación donde podrá descargar las Bases Reguladoras, un resumen de la documentación a presentar junto con la solicitud, y la presente guía explicativa.

También tendrá disponibles los modelos de solicitudes y anexos que deben presentarse con la solicitud. Dichos modelos están en formato WORD o PDF y son editables, pudiendo descargarlos al ordenador y cumplimentarlos.

Una vez revise toda la documentación, puede pulsar en siguiente para continuar.



La siguiente pantalla le permitirá identificarse, para lo cual le recordamos que debe disponer de certificado digital emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Le facilitamos los enlaces a los vídeos tutoriales que explican cómo obtener su certificado digital:

Certificado de Persona Física:

<https://youtu.be/p19J0T0plks>

Certificado de Representante de Persona Jurídica:

<https://youtu.be/ym7hhTAg57w>

Una vez disponga de su certificado digital instalado, seleccione la opción “Con Certificado Digital” y luego pulse el botón “Acceder con Certificado o Cl@ve Pin”, tal y como se muestra en la imagen siguiente.

Sede Electrónica
CAMPO DE YUSO
CONSULTA DE SUS TRÁMITES - CARPETA CIUDADANA

Información general | Catálogo de trámites | Consulta de sus trámites | Tablón de anuncios | Incidencias | Otras sedes electrónicas

INICIAR SESIÓN

Es necesario que se identifique mediante uno de los mecanismos que se indican a continuación. Esto le permitirá volver más tarde y acceder a los expedientes que tiene en curso, subsanar cuando lo sea requerido o completar instancias guardadas que haya dejado sin enviar.

* Con certificado digital (obligatorio para personas jurídicas) o Cl@ve PIN

Si el/la interesado/a es una persona física y dispone del certificado digital del solicitante, ésta es la opción recomendada. Si el interesado es una persona jurídica, es obligatorio a que se relacione con la Administración usando esta modalidad (Ley 39/2015). [Más información.](#)

Acceder con certificado o Cl@ve PIN

Con una cuenta de correo electrónico

Sede Electrónica > Iniciar sesión
Sesión no iniciada
OPCIONES
Carpeta ciudadana
Iniciar sesión
Cerrar sesión

En la siguiente pantalla, vuelva a seleccionar la opción Certificado Digital

Seleccione una opción para iniciar sesión

* Seleccione la opción 'Cl@ve' si tiene algún problema con la primera opción

DNle / Certificado Digital

Cl@ve

Se le abrirá una ventana desde la cual podrá elegir con qué certificado digital va a realizar la presentación de la solicitud. Escoja el que corresponda y pulse aceptar.

Seleccionar un certificado

Selecciona un certificado para autenticar tu identidad en eadmin.dipualba.es:443.

| Asunto | Emisor | Número de serie |
|--------|------------------|-----------------|
| | AC FNMT Usuarios | 27 |

Datos del certificado

Aceptar

Cancelar

Se abrirá una nueva ventana donde podrá comprobar los datos grabados en el certificado. Pulse en la imagen para indicar que son correctos.



Una vez acreditada su identidad a través del Certificado Digital se accede a los formularios para presentar la instancia.

La primera pantalla presenta los datos del interesado, rellenando automáticamente los campos con la información recogida directamente del propio certificado digital, razón por la cual, en esta primera pantalla será suficiente revisar los datos para comprobar que la información es correcta. Pulse en siguiente para continuar.

Sede Electrónica
CAMPOO DE YUSO

NUEVA INSTANCIA AYUDAS PROPUEBLOS

Información general | Catálogo de trámites | Consulta de sus trámites | Tablón de anuncios | Incidencias | Otras sedes electrónicas

1 Datos del interesado/a | 2 Modalidad de notificación | 3 Envío de documentos | 4 Aceptación de condiciones | 5 Revisión y registro | 6 Firma | 7 Completado

DATOS DEL INTERESADO/A

Tipo de personalidad: Persona jurídica

DATOS PERSONALES

NIF: P39017001

Razón social: AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

DATOS DEL REPRESENTANTE

DATOS PERSONALES

Tipo de documento: NIF/NIE

NIF/NIE: []

Nombre: []

Primer apellido: []

Segundo apellido: []

Siguiente

En la siguiente pantalla, se indicará el modo en que desea ser notificado en relación a este expediente.

Al tratarse de una persona jurídica, está obligada por la Ley de Procedimiento Administrativo a relacionarse electrónicamente con las Administraciones. En consecuencia, marque la opción Notificación Electrónica, y a continuación indique su dirección de correo electrónico y número de teléfono donde recibirá los avisos de notificación relacionados con este expediente.

Una vez completados los campos, pulse en siguiente.

Sede Electrónica
C A M P O O D E Y U S O

NUEVA INSTANCIA AYUDAS PROPUEBLOS

Información general | Catálogo de trámites | Consulta de sus trámites | Tablón de anuncios | Incidencias | Otras sedes electrónicas

1 Datos del interesado/a | 2 Modalidad de notificación | 3 Envío de documentos | 4 Aceptación de condiciones | 5 Revisión y registro | 6 Firma | 7 Completado

MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica Acepto ser notificado de forma electrónica, como mecanismo de notificación predeterminado, utilizando para ello la dirección de correo electrónico y teléfono móvil indicados a continuación.

[Más información sobre qué es la notificación electrónica y cómo funciona.](#)

Recuerde que para optar por el mecanismo de notificación electrónica, es obligatorio disponer del certificado digital del interesado/a.

[Más información sobre certificados digitales.](#)

A partir de octubre de 2016, es obligatorio el uso de la notificación electrónica en el caso de personas jurídicas y sujetos obligados (Ley 39/2015).

Correo-e a efectos de notificación:

Teléfono móvil a efectos de notificación: Teléfono móvil a efectos de notific

[Atrás](#) [Siguiente](#)

En la siguiente pantalla deberá adjuntar la documentación requerida. Recuerde que tiene a su disposición las Bases Regulatoras y modelos de solicitudes y anexos tanto en la pantalla de presentación del trámite, como en esta misma pantalla, en la cual podrá ver que, junto a cada cuadro de inserción de archivos, figura una descripción, y un enlace a la plantilla del documento a anexas.

La solicitud y los anexos pueden descargarse y editarse para posteriormente imprimirlos y firmarlos manualmente, escanearlos y adjuntarlos, o bien, rellenarlos y luego firmarlos digitalmente con la aplicación @firma de la Administración General del Estado, subiendo directamente los archivos firmados digitalmente sin necesidad de imprimir nada. Dicha aplicación se puede descargar gratuitamente siguiendo este enlace: <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

Recuerde que el sistema no le dejará continuar mientras no adjunte cada documento en su cuadro de inserción respectivo. Una vez subido el fichero se habilitarán botones para poder descargar el fichero subido, o eliminarlo si se ha confundido.

Una vez adjuntados todos los documentos, puede pulsar en siguiente para continuar.

Sede Electrónica
C A M P O O D E Y U S O

NUEVA INSTANCIA AYUDAS PROPUEBLOS

Información general | Catálogo de trámites | **Consulta de sus trámites** | Tablón de anuncios | Incidencias | Otras sedes electrónicas

1 Datos del interesado/a | 2 Modalidad de notificación | **3 Envío de documentos** | 4 Aceptación de condiciones | 5 Revisión y registro | 6 Firma | 7 Completado

ENVÍO DE DOCUMENTOS
Es recomendable que se asegure de que los documentos enviados son los correctos. Para ello, puede abrirlos desde esta página al completar el envío.

SOLICITUD
Solicitud conforme al modelo facilitado por el Ayuntamiento debidamente cumplimentada, y que incluirá la declaración responsable de hallarse al corriente en sus obligaciones con la AEAT, TGSS, Gobierno de Cantabria y Ayuntamiento de Campoo de Yuso, así como de cumplir los requisitos para ser beneficiario de subvenciones públicas.
Descargue y rellene la siguiente plantilla y después envíela haciendo clic en *Enviar fichero*.

Plantilla

Arrastra aquí los ficheros a enviar o pulsa en el siguiente botón:

MEMORIA DE LA ACTIVIDAD
Memoria descriptiva de la actividad que pretende realizarse, que necesariamente deberá cumplir con las medidas objeto de la convocatoria.
Descargue y rellene la siguiente plantilla y después envíela haciendo clic en *Enviar fichero*.

Plantilla

Arrastra aquí los ficheros a enviar o pulsa en el siguiente botón:

FICHA DE TERCEROS
Ficha de Terceros, según modelo del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.
Descargue y rellene la siguiente plantilla y después envíela haciendo clic en *Enviar fichero*.

Plantilla

Arrastra aquí los ficheros a enviar o pulsa en el siguiente botón:

PRESUPUESTOS
Presupuestos donde se pueda cotejar que los precios se ajustan a los usuales de mercado.

Arrastra aquí los ficheros a enviar o pulsa en el siguiente botón:

CERTIFICADO ACUERDO
Certificado expedido por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente del acuerdo adoptado por el Concejo Abierto o Junta Vecinal donde se acredite la aprobación de la actividad a subvencionar con su importe total.
Descargue y rellene la siguiente plantilla y después envíela haciendo clic en *Enviar fichero*.

Plantilla

Arrastra aquí los ficheros a enviar o pulsa en el siguiente botón:

La siguiente pantalla muestra la aceptación de condiciones. Debe marcar la casilla de información sobre protección de datos. Si quiere consultar información de cómo tratamos sus datos, puede pinchar en el link accediendo a una nueva ventana informativa.

Una vez activada la casilla, pulse siguiente.

Sede Electrónica
C A M P O O D E Y U S O

NUEVA INSTANCIA AYUDAS PROPUEBLOS

Información general | Catálogo de trámites | Consulta de sus trámites | Tablón de anuncios | Incidencias | Otras sedes electrónicas

1 Datos del interesado/a | 2 Modalidad de notificación | 3 Envío de documentos | 4 Aceptación de condiciones | 5 **Revisión y registro** | 6 Firma | 7 Completado

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Oposición a interoperabilidad entre Administraciones El solicitante manifiesta expresamente su oposición a que la administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.)

Información sobre protección de datos **Información sobre protección de datos**
 He leído la información sobre protección de datos y acepto las condiciones

[Atrás](#) [Siguiete](#)

A continuación se mostrará un mensaje de advertencia para que proceda a revisar todos los datos introducidos hasta el momento para, en caso de error, poder volver atrás y rectificar lo que sea procedente.

Sede Electrónica

Por favor, compruebe que todos los datos introducidos son correctos. Si alguno no lo es, puede corregirlo ahora. Una vez que pulse en el botón registrar, esta instancia quedará sellada electrónicamente y no se podrá alterar.

Aceptar

Al pulsar en aceptar accederá a la pantalla donde podrá revisar todos los datos introducidos. Si es necesario rectificar algo, puede volver atrás. Si todo está correcto, pulse registrar para continuar.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

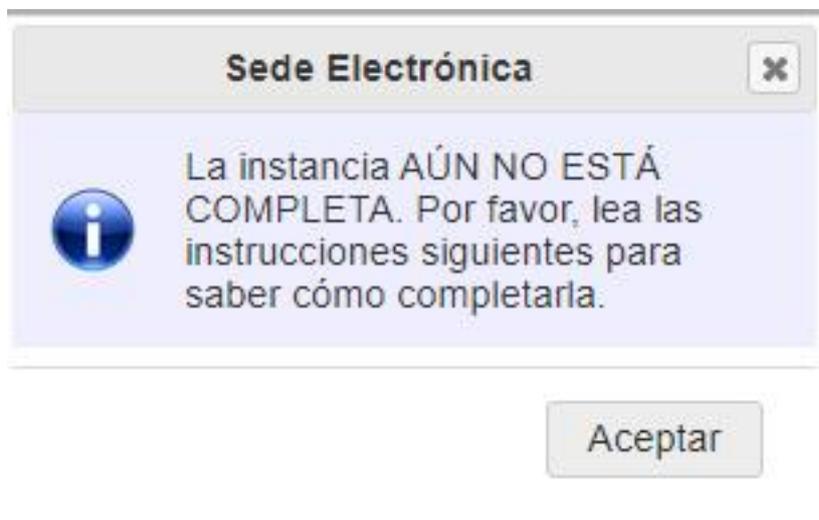
Oposición a interoperabilidad entre Administraciones El solicitante manifiesta expresamente su oposición a que la administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.)

Información sobre protección de datos **Información sobre protección de datos**
 He leído la información sobre protección de datos y acepto las condiciones

Por favor, compruebe que todos los datos introducidos son correctos. Si alguno no lo es, puede corregirlo ahora. Una vez que pulse en el botón registrar, esta instancia quedará sellada electrónicamente y no se podrá alterar.

[Atrás](#) [Registrar](#)

Una vez pulsado el botón registrar, la solicitud se habrá registrado, pero todavía no estará completo el trámite, dado que faltará la firmar de la solicitud. El propio sistema le advertirá mediante un mensaje del estado de su solicitud.



Al pulsar en aceptar, accederá a la pantalla de firma, donde podrá ver resultado que la instancia todavía no está firmada, habilitando un botón para que proceda a firmar electrónicamente.

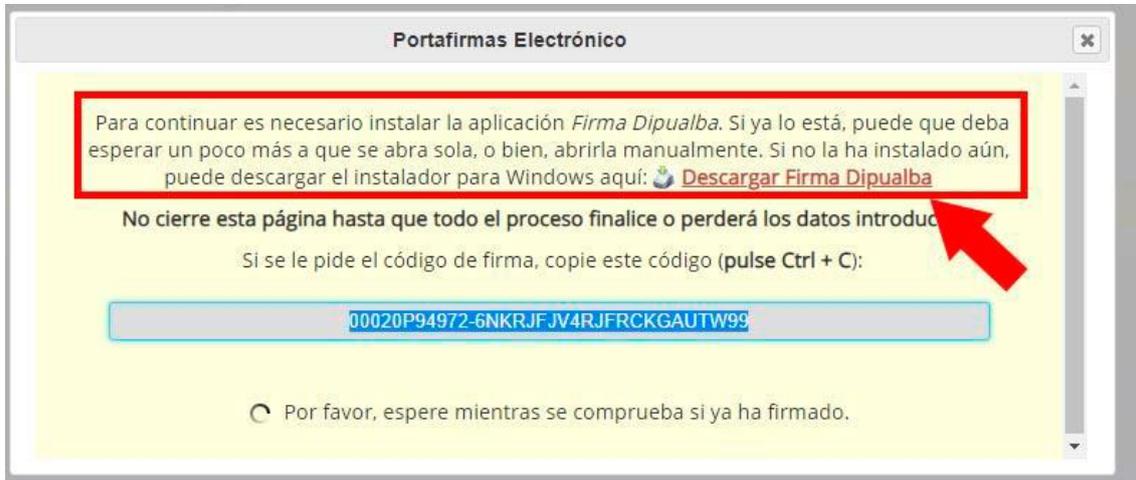
A screenshot of a web application page titled "CONSULTA DE SUS TRAMITES - CARPETA CIUDADANA". The page has a navigation menu with items: "Información general", "Catálogo de trámites", "Consulta de sus trámites" (active), "Tablón de anuncios", "Incidencias", and "Otras sedes electrónicas". Below the menu is a progress bar with seven steps: 1. Datos del interesado/a, 2. Modalidad de notificación, 3. Envío de documentos, 4. Aceptación de condiciones, 5. Revisión y registro, 6. Firma (highlighted in green), and 7. Completado. The main content area is titled "AYUDAS PROPUEBLOS" and contains the following information: Código de instancia: 523880; N° registro: 1571 / 2019; Estado: Se registró el 19/12/2019 a las 22:09; Interesado/a: AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO; Representante: Trámite: Ayudas Propueblos (código 9926). Below this is a blue message box: "La instancia AÚN NO ESTÁ COMPLETA. Por favor, lea las instrucciones siguientes para saber cómo completarla." The next section is "INSTRUCCIONES" and "FIRMA", which contains a warning icon and the text: "LA FIRMA NO SE HA REALIZADO AÚN. Dispone hasta el día 24/12/2019 para firmar. Su instancia debe ser firmada electrónicamente. Notas sobre la firma electrónica: Si es necesario, puede usar otro ordenador para firmar. Para ello, acceda a su instancia desde el apartado 'Consulta de sus trámites' que aparece en el menú superior de esta Sede Electrónica." At the bottom of the "FIRMA" section is a button labeled "Firmar electrónicamente" with a green checkmark icon, which is highlighted by a red arrow.

Al pulsar el botón de firma, se abrirá una nueva ventana donde podrá ver los documentos que va a firmar, pudiendo abrirlos o descargarlos para comprobar que están correctos.

Al pulsar en Firmar todos los documentos se abrirá una nueva ventana en la que se advierte que para la firma se requiere la descarga e instalación de un programa de firma, facilitando un enlace para que pueda descargar e instalar dicha aplicación de firma. Este paso solo se realiza

una vez, dado que si el programa de firma ya está instalado el sistema lo detectará y abrirá la ventana correspondiente.

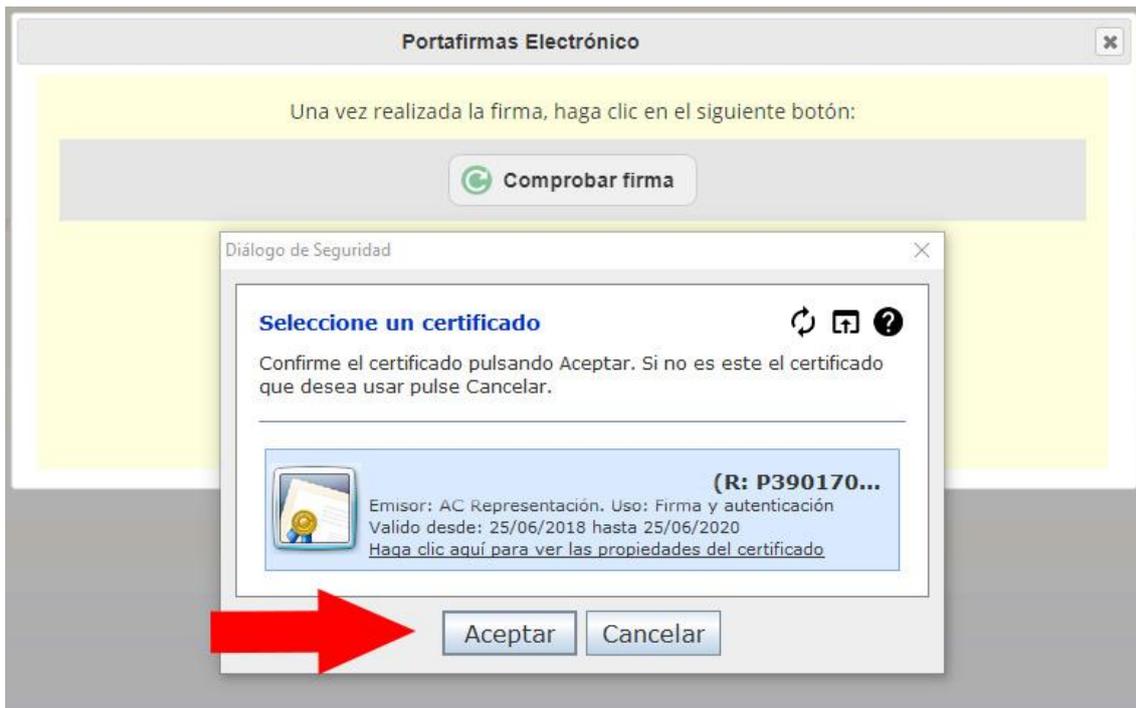
Si es la primera vez que cumplimenta un trámite en nuestra Sede Electrónica, entonces deberá descargar e instalar la aplicación.



Una vez instalada por primera vez, o si ya la tenía instalada, se pasará a la ventana de firma:



Se abrirá la ventana para que seleccione el Certificado Digital con el que va a firmar la solicitud, y que lógicamente debe coincidir con el Certificado Digital con el que nos hemos acreditado al inicio en la Sede Electrónica, y una vez seleccionado el certificado le daremos al botón aceptar.



Si todos los pasos han sido correctos se accederá a la pantalla de completado, donde podrá ver un resumen de su solicitud junto a los documentos presentados, y también podrá descargar un justificante de registro denominado instancia, que normalmente aparecerá al final de la página.

Sede Electrónica
CAMPOO DE YUSO

CONSULTA DE SUS TRÁMITES - CARPETA CIUDADANA

Información general | Catálogo de trámites | **Consulta de sus trámites** | Tablón de anuncios | Incidencias | Otras sedes electrónicas

1 Datos del interesado/a | 2 Modalidad de notificación | 3 Envío de documentos | 4 Aceptación de condiciones | 5 Revisión y registro | 6 Firma | 7 **Completado**

AYUDAS PROPUEBLOS

Código de instancia: 523880
Nº registro: 1571 / 2019
Estado: Completada
Fecha: Se registró el 19/12/2019 a las 22:09
Interesado/a: AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO
Representante: -
Trámite: Ayudas Propueblos (código 9926)

FIRMA

 **INSTANCIA FIRMADA CORRECTAMENTE.** Firma electrónica realizada el 19/12/2019 a las 22:14.

DESCRIPCIÓN DE LA INSTANCIA

Ver contenido en ficheros adjuntos

DOCUMENTOS DE LA INSTANCIA

| Tipo | Nombre | Tamaño | Acciones |
|-------------------------|-----------|----------|---|
| Solicitud | Doc1 | 175,1 KB | Abrir Descargar |
| Memoria de la actividad | Doc1 | 175,1 KB | Abrir Descargar |
| Ficha de Terceros | Doc1 | 175,1 KB | Abrir Descargar |
| Presupuestos | Doc1 | 175,1 KB | Abrir Descargar |
| Certificado Acuerdo | Doc1 | 175,1 KB | Abrir Descargar |
| Instancia | Instancia | 188,7 KB | Abrir Descargar Detalle |

Con esto, el proceso de presentación habrá concluido, pudiendo cerrar sesión y cerrar el navegador.

Recordarle finalmente que, a través de la Sede Electrónica, dispone de un apartado de consulta de sus trámites, desde el cual podrá conocer el estado de tramitación de aquellos expedientes en los que figura como interesado.

INICIO
EMBALSE DEL EBRO
AYUNTAMIENTO
ACTUALIDAD
UTILIDADES
SEDE ELECTRÓNICA
PORTAL TRANSPARENCIA
PERFIL CONTRATANTE
Contacto

Naturaleza y sabores de la tierra
Ayuntamiento de Campo de Yuso

QUÉ PUEDO HACER A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA

A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Campo de Yuso usted podrá presentar instancias y solicitudes dirigidas al Ayuntamiento, así como presentar quejas y reclamaciones.

A través de la Sede Electrónica podrá consultar el Tablón de Anuncios, donde se publicará todo tipo de información relevante sobre los distintos servicios y actuaciones municipales.

Podrá comprobar la validez y autenticidad de los documentos administrativos electrónicos que reciba, mediante el cotejo del Código Seguro de Verificación.

Podrá consultar el calendario de días inhábiles y la existencia de incidencias que pudieran afectar al normal funcionamiento de la Sede.

A través del apartado CONSULTA DE SUS TRÁMITES accesible a través de la Sede Electrónica Municipal usted podrá acceder al estado de tramitación de los expedientes en los que figure como interesado, consultando los documentos incorporados a su expediente.

Tendrá acceso a su buzón de Comunicaciones y notificaciones electrónicas. En el supuesto en que acepte ser notificado por medios electrónicos, podrá acceder a las notificaciones a través de su carpeta ciudadana.

En el caso de que prefiera presentar una solicitud de manera presencial ante el Ayuntamiento de Campo de Yuso, puede utilizar los modelos de formularios aprobados por el Ayuntamiento y que tiene a su disposición a través del siguiente enlace: [ACCESO A FORMULARIOS](#)

TRÍPTICO INFORMATIVO

ACCEDA A LA SEDE ELECTRÓNICA PINCHANDO EN LA IMAGEN



Sec
C A M



Información general **Catálogo de trámites** **Consulta de sus trámites** **Tablón de anuncios**

En caso de dudas, puede llamarnos al 942778310 o por correo electrónico a ayuntamiento@campoedyuso.es

GRACIAS.